

RESUMEN

TERCER ESTUDIO DE TRANSPARENCIA REGIONAL **EITI APURÍMAC**

Periodo 2019-2021



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas



SECCION I: LA REGIÓN DE APURÍMAC

La región de Apurímac ha venido mejorando su competitividad regional en comparación al resto de regiones del país, ubicándose en el quinceavo puesto de 25 para el 2021, según el Instituto Peruano de Economía¹ (IPE, 202). Su principal fortaleza es el “Entorno Económico” ya que este índice ocupa el puesto 7 de las 25 regiones evaluadas. Asimismo, para el año 2021 todos sus índices han mejorado salvo el laboral.

1.1. La actividad minera en la región de Apurímac

Por otro lado, la actividad minera ha jugado un rol importante en la estructura productiva de la región y ha venido consolidando su participación en la economía regional, alcanzando el 62.20% el 2021. Tal como se puede ver en la Tabla 1, el Coeficiente de localización evidencia que en la región la participación de la actividad extractiva en la región se ha incrementado, pues comenzó con el 57.19%, pero cerró el periodo en el 2021 con 534.11%.

Tabla 0.1 Región Apurímac: Coeficiente de localización o especialización relativa de la actividad extractiva en el PBI de la región. 2014-2021. (Miles de millones de soles)

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
VAB actividad extractiva* de la región. A precios corrientes, en miles de millones de soles (a)	0.16	0.33	3.96	6.09	5.45	5.16	5.40	7.88
PBI Región Apurímac. A precios corrientes, en miles de millones de soles (b)	3.26	3.57	7.65	9.89	9.54	9.70	9.64	12.67
VAB Nacional actividad extractiva*. A precios corrientes, en miles de millones de soles. (c)	49.76	45.24	53.11	64.71	67.71	63.04	59.38	100.88
PBI Nacional. A precios corrientes, en miles de millones de soles. (d)	570.04	604.42	647.67	687.99	731.59	761.98	704.94	866.34

¹ INCORE Edición 2021 (incoreperu.pe)

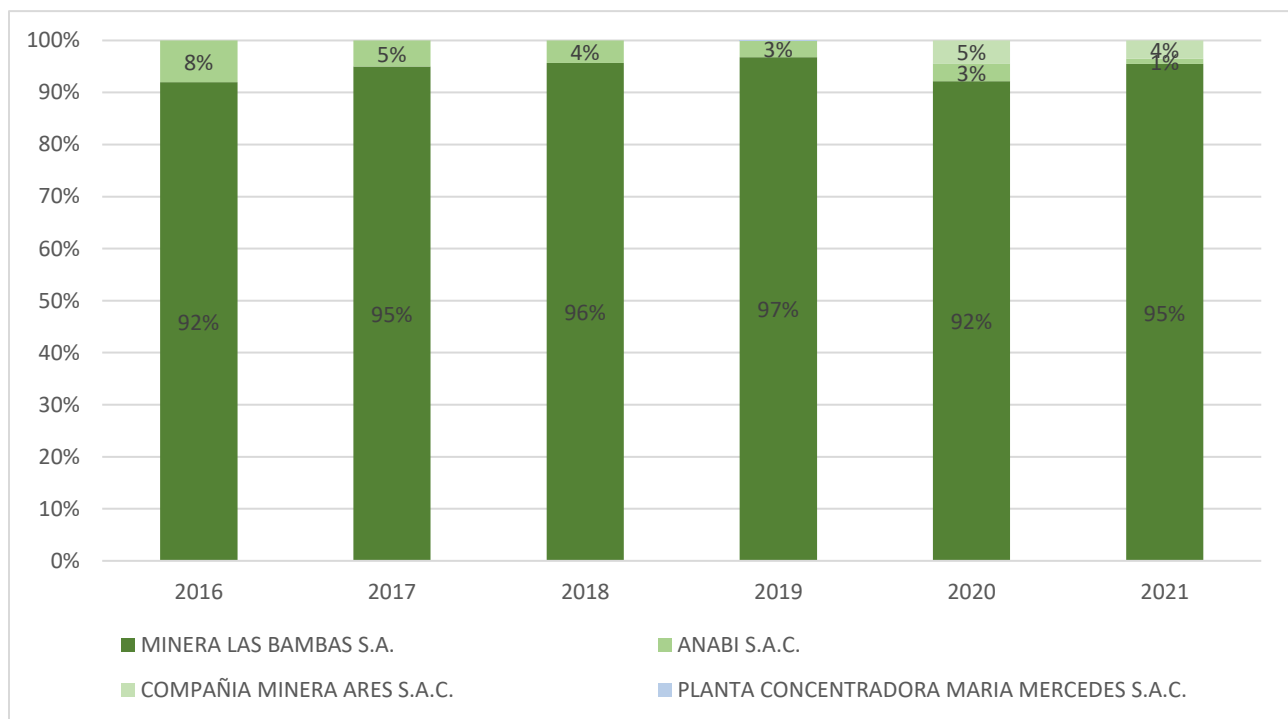
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Participación de la actividad extractiva* regional en el PBI de la región ($e=a/b*100\%$)	4.99%	9.25%	51.73%	61.59%	57.12%	53.24%	55.98%	62.20%
Participación de la actividad extractiva nacional en el PBI Nacional ($f=c/d$).	8.73%	7.49%	8.20%	9.41%	9.25%	8.27%	8.42%	11.64%
Coefficiente de localización ($e/f*100\%$)	57.19%	123.58%	630.85%	654.76%	617.20%	643.51%	664.62%	534.11%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Nacional de Cuentas Nacionales (DNCN).

Además, la empresa que ha concentra el mayor nivel de producción minero en la región es la Unidad Minera Las Bambas, que se ubica entre los distritos de Challhuahuacho, Ambobamba y Coyllurqui, provincia de Cotabambas, y el distrito de Progreso, provincia de Grau, en la Región Apurímac; y que representa más del 90% del valor de los mineros extraídos en la región, ver gráfico 1

Gráfico 1.1 Valor de producción minera por empresa minera de la región Apurímac. 2012-2018.

(Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Energía y Minas

1.2. Las transferencias por canon minero y regalías mineras a la región de Apurímac.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 77° de la Constitución Política del Perú «corresponden a las respectivas circunscripciones, conforme a ley, recibir una participación adecuada del total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado en la explotación de los recursos naturales en cada zona en calidad de canon». En tal virtud, los recursos a ser distribuidos son el 50% del impuesto a la renta, con el cual se conforma el canon minero, y el 100% de la regalía minera.

Canon minero. De acuerdo con la Ley 27506 y modificatorias, está conformado por el cincuenta por ciento (50%) del Impuesto a la Renta que obtiene el Estado del pago de las compañías titulares de la actividad minera por el aprovechamiento de los recursos minerales, metálicos y no metálicos. Se distribuye de la siguiente manera:

- 20% al Gobierno Regional (del cual el 2.5% se traslada a los institutos y escuelas de educación superior de su circunscripción). Además, los gobiernos regionales entregarán el 10% de lo que reciben a los institutos y escuelas de educación superior de su circunscripción.
- 5% a la universidad pública de la región
- 75% a las municipalidades de la región (de acuerdo con los criterios establecidos en la ley).

Regalía minera. Es una contraprestación económica que las empresas pagan al Estado por la extracción de los recursos minerales metálicos y no metálicos. El total del recurso recaudado se transfiere a la región. Se distribuye de la siguiente manera:

- 15% al Gobierno Regional
- 5% a la universidad pública de la región
- 80% a las municipalidades de la región (de acuerdo con los criterios establecidos en la ley).

1.3. Las transferencias por canon minero y regalías mineras a la región de Apurímac.

Las rentas de canon minero y regalías mineras, para el periodo 2015-2021, transferidos al departamento de Apurímac fueron 1,539 millones de soles. De los cuales 234 millones de soles recibió el Gobierno Regional; 1,228 millones de soles fueron destinados a Gobiernos Locales y 77 millones de soles a las dos universidades públicas de la región.

Tabla 1.2 Monto de canon y regalía mineros transferido a la región Apurímac por nivel de gobierno. 2015-2021. (Soles)

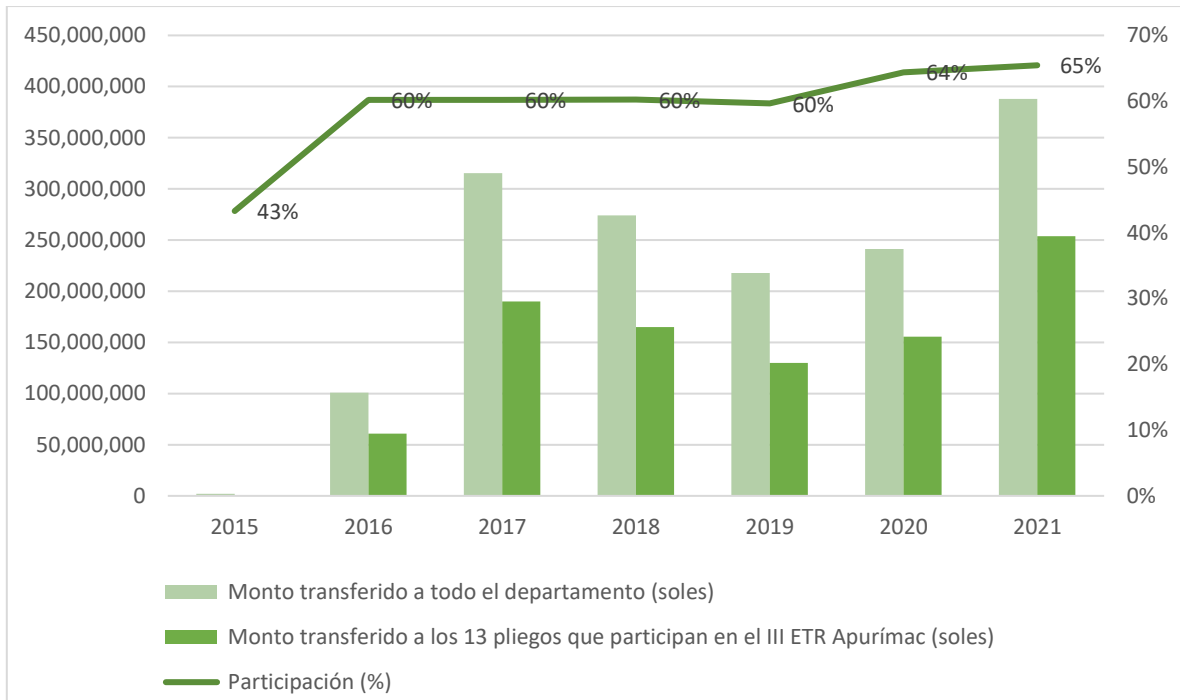
Año	Gobierno Regional	Gobiernos Locales	Universidades	Total
2015	295,968	1,578,284	98,645	1,972,897
2016	15,281,799	80,487,358	5,040,482	100,809,639
2017	48,147,179	251,569,618	15,774,568	315,491,365
2018	41,701,752	218,701,740	13,705,447	274,108,939
2019	33,306,333	173,629,046	10,891,336	217,826,715
2020	37,063,353	192,257,004	12,069,492	241,389,850
2021	58,461,843	309,928,209	19,388,950	387,779,002
Monto total	234,258,228	1,228,151,259	76,968,921	1,539,378,407

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Los montos corresponden a los recursos autorizados y acreditados por el Gobierno Nacional.

Asimismo, en el gráfico 1.2 se presenta la participación de las 13 entidades que participan en el presente estudio respecto a los montos transferidos por canon minero regalías mineras, entre los años 2015-2021. Donde se identifica que los 13 pliegos representan más del 60% de los montos transferidos a todos los pliegos del departamento de Apurímac, entre el 2016 y 2021.

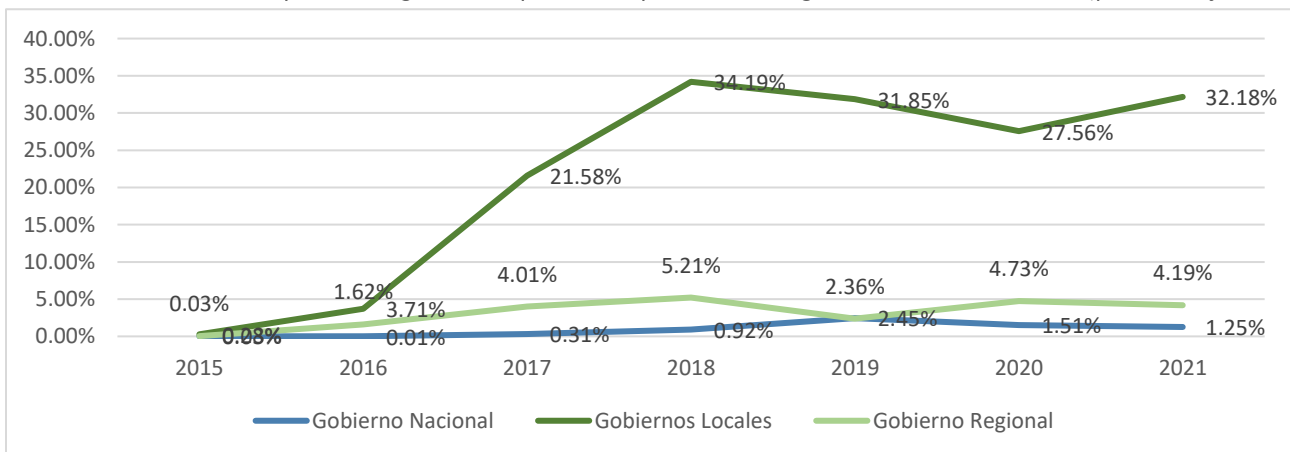
Gráfico 1.2. Participación de los 13 pliegos del ETR Apurímac respecto al total transferido (canon minero y regalías mineras), 2015-2021



1.4. El aporte del Canon y regalías mineras en el presupuesto público del departamento

El CyRM se ha convertido en una fuente importante para las finanzas públicas de los municipios de la región de Apurímac, esto gracias a la entrada en operación de la Unidad Minera las Bambas. En el siguiente gráfico se puede apreciar que desde el 2018: 1 sol de 4 soles proviene de los recursos del CyRM

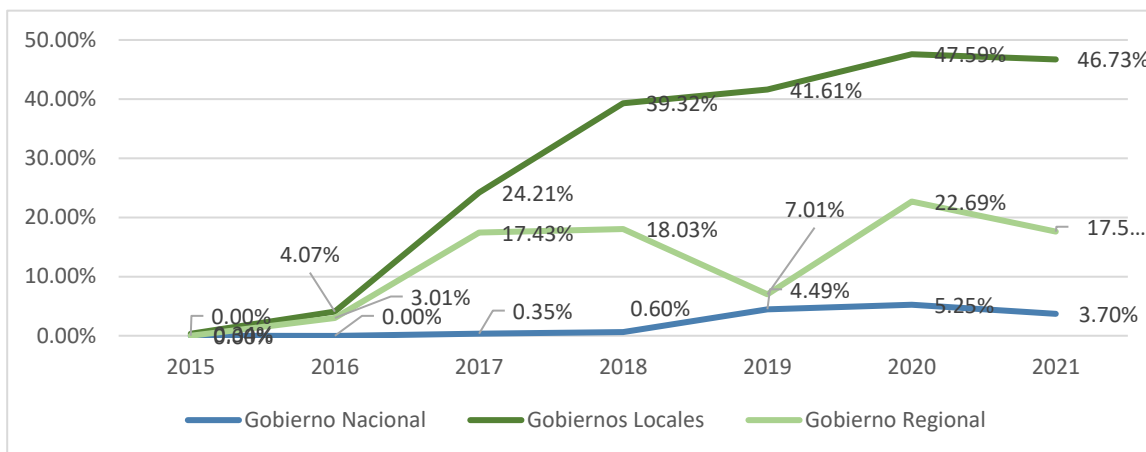
Gráfico 1.3: El aporte del canon y regalías mineras en el presupuesto público devengado nacional y de la región de Apurímac, por nivel de gobierno. 2015-2021. (porcentajes)



Fuente: SIAF Amigable. Nota: el presupuesto es respecto al presupuesto institucional modificado.

Asimismo, en el caso de las inversiones el aporte se vuelve más notorio. Sobre todo, para los gobiernos locales, pues este alcanzó a aportar el 47.59% para el año 2020, es decir, la mitad de sus proyectos municipales han sido financiados por CyRM. Sin embargo, para el gobierno nacional y regional el CyRM es menos relevante, ya que solo alcanzó el 5.25% y 22.69% como máximo, respectivamente.

Gráfico 1.4. Aporte del Canon y regalías mineras en los proyectos a nivel nacional y por niveles de gobierno de la región de Apurímac 2015-2021. (porcentajes)

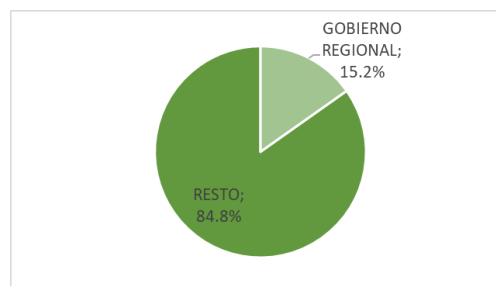


Fuente: SIAF Amigable. Nota: el presupuesto es respecto al presupuesto institucional modificado.

SECCION II: EL USO DEL CANON Y REGALIAS MINERAS EN LOS 13 PLIEGOS QUE CONFORMAN EN EL ESTUDIO

2.1. GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

El Gobierno Regional de Apurímac ha recibido un total de 128.82 millones de soles por canon y regalías mineras en el periodo 2019-2021, que equivale al 15.2% de los montos transferidos por CyRM al departamento.



Asimismo, se visualiza un incremento en el aporte del CyRM en el presupuesto del GORE, que paso de aportar el 2% en el periodo 2019 a 5% el periodo 2020 y 4% el 2021.

Aporte del CyRM en el presupuesto GORE Apurímac

Año	Presupuesto Ejecutado*		Participación (%)
	Canon y Regalías mineras**	Total	
2019	26,387,975.0	1,119,384,736	2%
2020	54,471,568.7	1,153,930,813	5%
2021	51,765,992.8	1,235,284,112	4%

Nivel de ejecución del Canon y Regalías del GORE Apurímac

Año	Fuente canon			Avance ejecución respecto al Rubro 18
	PIM Rubro 18	Ejecución Rubro 18 (**)	Ejecución Canon y regalías mineras (***)	
2019	62,165,436	35,178,826	26,387,975	57%
2020	73,022,264	62,076,321	54,471,569	85%
2021	109,771,620	99,577,673	51,765,993	91%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

(**) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones"

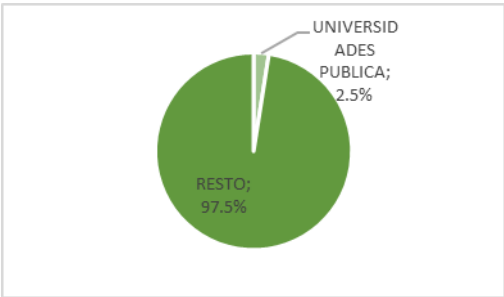
(***) Es el Rubro 18, solo canon minero y regalías mineras, se ha descontado recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

Respecto al nivel de ejecución del CYRM, la tasa más alta del periodo se dio en el 2021 (91%), mientras que la tasa de ejecución más baja se dio en el 2019 (57%).

Finalmente, para el periodo 2019 al 2021, el CyRM financio el 16% de las inversiones del GORE, **que equivale a 120.9 millones de soles invertidos en 244 proyectos**. Destacan las funciones de: “Educación” con 48.8 millones de soles; “Agropecuaria” con 23.2 millones de soles; “Planeamiento, gestión y reserva de contingencia” con 18.4 millones de soles; “Salud” con 9 millones de soles; “Ambiente” con 6.8 millones de soles, y, por último” Transporte” con 6.4 millones de soles, que representa el 93% en total.

Finalmente, respecto los 5 proyectos con mayores montos financiados con CyRM, para el periodo 2019-2021: cuatro proyectos pertenecen a la función Educación y uno en Salud. Además, todos ellos cuentan con su expediente técnico o un documento equivalente. Además, el proyecto con mayor presupuesto son el “mejoramiento del servicio educativo en la IEP n 54002 Santa Rosa e IES santa rosa del distrito de Abancay, provincia de Abancay - región Apurímac.” por 30.9 millones de soles y que el canon ha aportado el 46% del monto invertido; y el proyecto de “mejoramiento del servicio educativo de educación básica especial 01 Pierre Francois Jamet, 12 Molinopata, CEBE -11 la Salle del distrito de Abancay, 07 Curahuasi del distrito de Curahuasi, provincia de Abancay, región Apurímac” con un monto actualizado de 30.56 millones de soles, y con un aporte del canon del 79% del monto invertido.

2.2. UN JOSÉ MARÍA ARGUEDAS



Los montos transferidos a la entidad pública del canon minero y regalías mineras para el periodo 2019-2021 ha sido 21.17 millones de soles, que equivale al 2.5% de los montos transferidos por CyRM al departamento.

El CyRM juegan un rol importante en el financiamiento del presupuesto de la Universidad Nacional, en el periodo de análisis. Es así como paso de aportar el 24% de todo el presupuesto en el año 2019 a aportar el 37% para el 2021.

Año	Presupuesto Ejecutado		Participación (%)
	Canon y Regalías mineras	Total	
2019	8,169,485	32,564,801	25%
2020	11,449,916	28,395,684	40%
2021	6,694,478	23,790,062	28%

Año	Fuente canon		Avance ejecución respecto al rubro 18
	PIM	Ejecución Canon y regalías mineras	
2019	10,603,544	8,169,485	77%
2020	15,758,687	11,449,916	73%
2021	12,088,599	6,694,478	55%

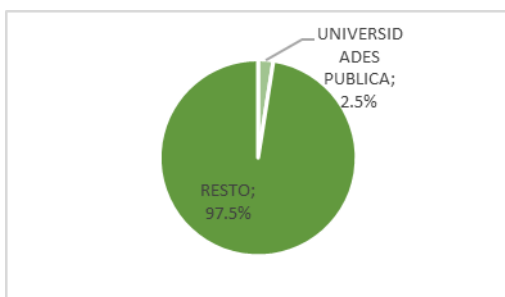
Respecto al nivel de ejecución del gasto de la universidad nacional ha venido disminuyendo, que pasó de una tasa de 77% el 2019 a 73% el 2020 y 55% el 2021.

Entre el 2019-2021 el canon minero y regalías mineras se destinaron –principalmente- a financiar las genéricas de adquisición de activos no financieros (gasto de capital, inversión) y bienes y servicios (gasto corriente). Donde:

- En gasto corriente se usaron para la compra de bienes, equipamiento de equipos, la subvención para el desarrollo de investigaciones científicas y conservación y preservación de los bienes de la institución. En el caso de inversiones, estas se destinaron a la función educación.
- En el caso de inversiones, el CyRM aportó el 57.7% en los 3 años de estudio, lo que equivale a que un sol de cada dos soles invertidos en la universidad pública proviene

del CyRM. Además, para el acumulado 2019-2021 se ha invertido 21.95 millones de soles de CyRM en 19 proyectos de inversión pública.

2.3. UN MICAELA BASTIDAS



Los montos transferidos y conciliados con la entidad pública del canon minero y regalías mineras para el periodo 2019-2021 han sido 891 mil de soles y 20.2 millones de soles por canon minero y regalías mineras, respectivamente.

La participación del canon minero y las regalías mineras es representa menos de la mitad del monto ejecutado de la Universidad Nacional Micaela Bastidas, a la vez, su participación ha ido decreciendo a lo largo de

Aporte del CyRM en el presupuesto Universidad Nacional Micaela Bastidas

Año	Presupuesto Ejecutado		Participación (%)
	Canon y Regalías mineras	Total	
2019	15,516,484	45,536,503	34%
2020	5,118,511	26,204,320	20%
2021	6,522,124	40,168,591	16%

los años. Esto debido a que comenzó el año 2019 con 34% y finalizó el 2021 con 16%

Nivel de ejecución del Canon y Regalías de la Universidad Nacional Micaela Bastidas

Año	Fuente canon		Avance ejecución respecto al rubro 18
	PIM	Ejecución Canon y regalías mineras	
2019	18,816,934	15,516,484	82%
2020	5,278,187	5,118,511	97%
2021	11,808,232	6,522,124	55%

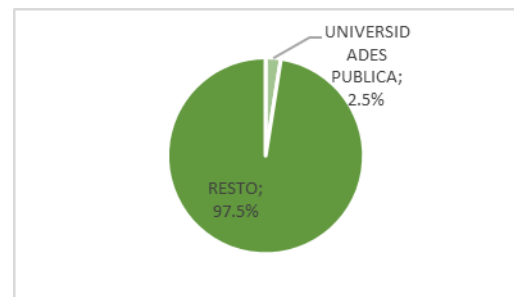
Respecto al nivel de ejecución del gasto de la universidad nacional ha venido disminuyendo, que pasó de una tasa de 77% el 2019 a 73% el 2020 y 55% el 2021.

Además, para el periodo 2019-2021 el CRM se destinó:

- 5.09 millones de soles a gasto corriente: por ejemplo, en el producto de “infraestructura y equipamiento adecuado”, que incluye el mantenimiento y operación de infraestructura y equipamiento, por un valor de 3.23 millones de soles.
- En el caso de inversiones, **se gastó 22,06 millones de CyRM en la función Educación, específicamente han cofinanciado 16 proyectos de inversión.** Donde resaltan el proyecto de “mejoramiento de los servicios educativos de la facultad de educación y ciencias sociales de la UNAMBA, distrito de Tamburco, provincia de Abancay, departamento de Apurímac” por un valor de 18.95 millones de soles; y, el proyecto de “mejora de la calidad y capacidad operativa de la carrera profesional de ingeniería informática y de sistemas de la universidad nacional Micaela Bastidas de Apurímac” por un valor de 10.23 millones de soles.

2.4. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU

Para el periodo 2019-2021 se ha transferido al pliego un valor acumulado de 6.0 millones de soles por canon minero y regalías mineras, que equivale al 2.5% de CyRM transferido al departamento



En lo que respecta el aporte del CyRM al presupuesto de la Municipalidad Provincial de Grau fue en aumento, pasando del 4% en el 2019 al 20% en el 2021. A la vez, los montos también crecieron en cada año.

Año	Presupuesto Ejecutado		Participación (%)
	Canon y Regalías mineras	Total	
2019	688,368	18,203,909	4%
2020	1,676,451	30,259,071	6%
2021	3,457,361	17,573,325	20%

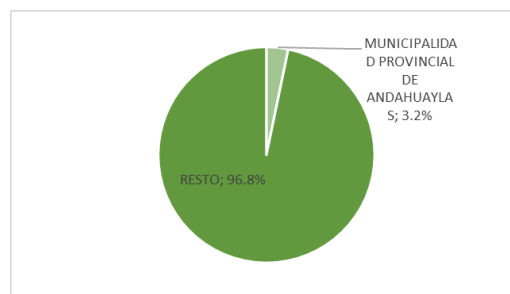
Año	PIM	Fuente canon		Avance ejecución
		Ejecución (Rubro 18)	Ejecución Canon y regalías mineras	
2019	6,907,075	6,258,580	688,368	91%
2020	6,119,988	2,133,307	1,676,451	35%
2021	7,209,268	5,621,022	3,457,361	78%

Además, se observa una mejora en la tasa de ejecución entre el 2021 y 2020. Pasando de 35% el 2020 a 78% el 2021. Pero desempeño menor a la tasa alcanzada el 2019, de 91%.

En cuanto al destino del CyRM, para el periodo **2019-2021 se ha destinado 5.8 millones de soles a las inversiones en 44 proyectos**. Asimismo, se destinó principalmente a la función de cultura y deportes, con 2.5 millones de soles. Las otras dos funciones con mayor monto invertido son el de planeamiento, gestión y reserva de contingencia con 1.2 millones de soles y transporte con 848 mil soles

2.5. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS

Para el periodo 2019-2021 se ha transferido un valor acumulado de 27.46 millones de soles por canon minero y regalías mineras, que equivale al 3.2% de CyRM transferido al departamento.



En lo que respecta el aporte del CyRM al presupuesto de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas fue en aumento, pasando del 10% en el 2019 al 14% en el 2021. A la vez, los montos también crecieron en cada año, tanto del CyRM, así como, del total.

Aporte del CyRM en el presupuesto de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas

Año	Presupuesto Ejecutado		Participación (%)
	Canon y Regalías mineras	Total	
2019	3,030,676	31,368,296	10%
2020	6,935,545	65,007,007	11%
2021	8,167,335	60,195,858	14%

Nivel de ejecución del Canon y Regalías de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas

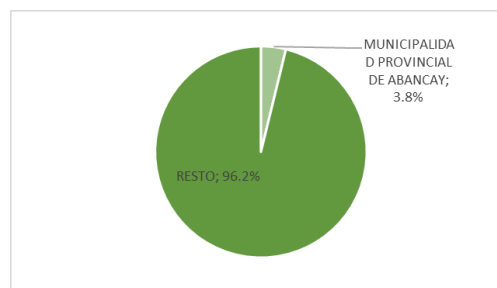
Año	PIM	Fuente canon		Avance ejecución
		Ejecución (Rubro 18)	Ejecución Canon y regalías mineras	
2019	29,012,874	3,570,077	3,030,676	12%
2020	14,304,101	8,011,895	6,935,545	56%
2021	21,649,728	9,082,858	8,167,335	42%

Respecto al nivel de ejecución del rubro 18, este ha crecido drásticamente en el año 2020 ya que pasó de ser el 12% en el 2019 a 56%. Sin embargo, para el siguiente año disminuyó ligeramente al 42%.

Asimismo, se ha **invertido 15.25 millones de soles de CyRM en 88 proyectos**, acumulado 2019-2021. Donde destacan por sus montos las siguientes funciones: Transporte donde se invirtió 4.21 millones de soles en 14 proyectos; Agropecuaria, que se invirtió 3.4 millones de soles en 27 proyectos; Vivienda y desarrollo humano, con 2.16 millones de soles con 7 proyectos; entre otros.

2.6. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

Para el periodo 2019-2021 se ha transferido un valor acumulado de 32.7 millones de soles por canon minero y regalías mineras, que equivale al 3.8% del monto transferido a todos los pliegos del departamento.



Los recursos del CyRM han ganado importancia en el financiamiento del presupuesto público de la Municipalidad, para el periodo 2019 y 2021. Que paso de aportar el 18% el 2019 a 23% del presupuesto municipal para el año 2021.

Aporte del CyRM en el presupuesto de la Municipalidad Provincial de Abancay

Año	Presupuesto Ejecutado		Participación (%)
	Canon y Regalías mineras	Total	
2019	6,236,254	34,196,787	18%
2020	7,758,430	42,313,179	18%
2021	10,985,609	48,392,814	23%

Nivel de ejecución del Canon y Regalías de la Municipalidad Provincial de Abancay

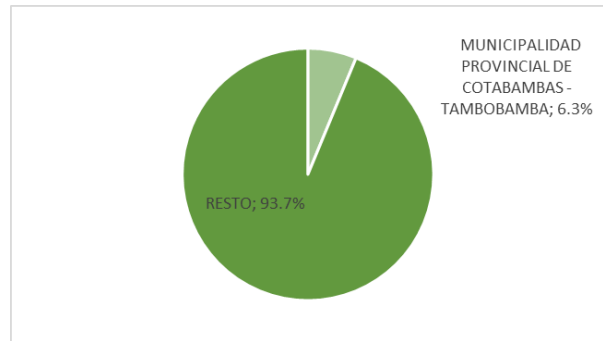
Año	Fuente canon			Avance ejecución respecto al rubro 18
	PIM	Ejecución (Rubro 18)	Ejecución Canon y regalías mineras	
2019	11,628,666	9,009,010	6,236,254	77%
2020	13,720,560	8,597,838	7,758,430	63%
2021	15,788,449	11,839,097	10,985,609	75%
Total	41,137,675	29,445,945	24,980,293	72%

Respecto la tasa de ejecución del canon minero y de las regalías mineras (monto devengado/PIM) por parte de la Municipalidad Provincial de Abancay, se observa una recuperación el 2021, alcanzando el 75% de nivel de ejecución, cuando el año precedente presento una tasa de ejecución de 63%.

Durante el periodo 2019-2021, 24.01 millones de soles de CyRM se ha invertido en 52 proyectos. Donde la función con mayor monto invertido fue el de Transporte, con 13.83 millones de soles invertidos de CyRM. Las otras dos funciones con mayor monto invertido es la de cultura y deporte con 8.17 millones de soles de CyRM; y la de protección social con 744 mil soles.

2.7. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS

Para el periodo 2019-2021 se ha transferido un valor acumulado de 53 millones de soles por canon minero y regalías mineras, que equivale al 6.3% del monto total transferido a todo el departamento.



Los recursos del CyRM jugaron un importante rol en el aporte del presupuesto municipal, con el 34% del presupuesto total del 2019, el 26% del 2020 y el 29% del 2021.

Año	Presupuesto Ejecutado		Participación (%)
	Canon y Regalías mineras	Total	
2019	12,301,303	36,096,180	34%
2020	15,115,576	58,118,912	26%
2021	21,169,052	74,052,022	29%

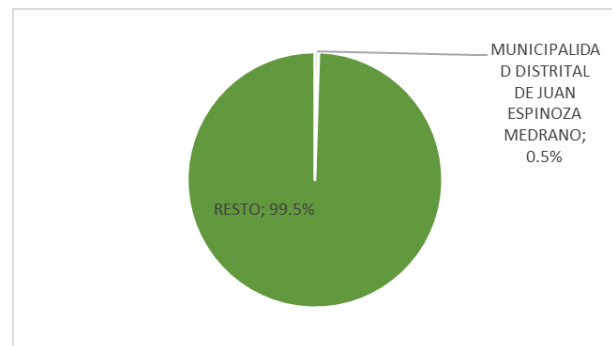
Nivel de ejecución del Canon y Regalías de la Municipalidad Provincial de Cotabambas				
Año	Fuente canon			Avance ejecución
	PIM	Ejecución (Rubro 18)	Ejecución Canon y regalías	
2019	14,032,236	12,478,027	12,301,303	89%
2020	23,220,861	21,122,758	15,115,576	91%
2021	27,423,477	21,978,916	21,169,052	80%
Total	64,676,574	55,579,700	48,585,931	86%

Respecto la tasa de ejecución del canon minero y de las regalías mineras (monto devengado/PIM) por parte de la Municipalidad Provincial, se observa una desmejora para el 2021, pasando del 91% del 2020 a 80% el 2021.

Respecto al destino de los **43.97 millones de soles de CyRM, invertidos en 127 proyectos**, en el periodo de estudio, se identifica que el principal destino fue: Transporte con 11.76 millones de soles invertidos de CyRM. Le siguen la función de planeamiento y gestión y reserva de contingencia con 6.53 millones de soles invertidos de CyRM; y, ambiente con 5.22 millones de soles invertidos de CyRM. Además, destaca que el CyRM ha apalancado el financiamiento en todas las funciones.

2.8. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JUAN ESPINOZA MEDRANO

Para el periodo 2019-2021 se ha transferido un valor acumulado de 4.06 millones de soles por canon minero y regalías mineras, que equivalen al 0.5% del monto transferido a todos los pliegos del departamento.



Respecto a la importancia del CyRM en el financiamiento del presupuesto municipal, se identifica que el CyRM ha aportado entre el 15% y 25% del presupuesto total del pliego, donde el año 2020 alcanzó el mayor nivel de aporte con el 25%.

Aporte del CyRM en el presupuesto público de la Municipalidad Distrital de Juan Espinoza Medrano

Año	Presupuesto Ejecutado		Participación (%)
	Canon y Regalías mineras	Total	
2019	658,322	4,333,798	15%
2020	1,576,767	6,184,097	25%
2021	1,404,392	8,730,319	16%

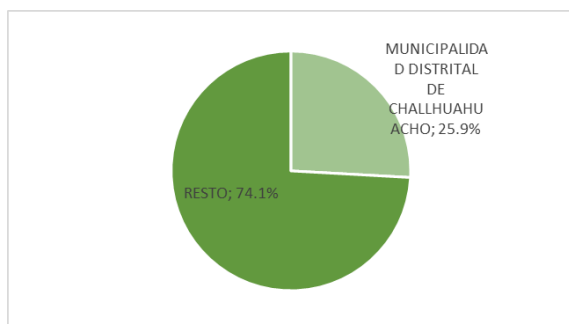
Nivel de ejecución del Canon y Regalías de la Municipalidad Distrital de Juan Espinoza Medrano

Año	Fuente canon			Avance ejecución
	PIM	Ejecución (Rubro 18)	Ejecución Canon y regalías	
2019	1,284,817	670,835	658,322	52%
2020	7,357,494	3,325,114	1,576,767	45%
2021	4,789,091	3,255,601	1,404,392	68%
Total	13,431,402	7,251,550	3,639,481	54%

Respecto al nivel de ejecución del rubro 18, este disminuyó a 45% en el 2020, pero aumentó para el 2021, cerrando el periodo con 68%.

Además, se ha invertido 3.61 millones de soles de CyRM, en 15 proyectos, donde destaca que el mayor monto se invirtió en el sector agropecuario, con S/.1.7 millones. Le sigue las funciones de planeamiento, gestión y reserva de contingencia con 1.27 millones de soles y la función de ambiente con 347 mil soles.

2.9. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO



Para el periodo 2019-2021 se ha transferido un valor acumulado de 219.18 millones de soles por canon minero y regalías mineras, que equivale al 25.9% del monto total transferido al departamento de Apurímac.

En lo que respecta el aporte del CyRM al presupuesto de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, el CyRM ha sido la principal fuente de financiamiento del presupuesto municipal, para el periodo 2019-2021. Es así como el 2019 aportó 82 millones de soles, que represento el 91% de todo del presupuesto municipal ejecutado. Para el 2021 el monto se incrementó a 110.9 millones de soles, que equivale al 72% del presupuesto municipal.

Aporte del CyRM en el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

Año	Presupuesto Ejecutado		Participación (%)
	Canon y Regalías mineras	Total	
2019	82,424,761	90,541,442	91%
2020	69,878,548	79,872,104	87%
2021	110,902,988	153,084,377	72%

Nivel de ejecución del Canon y Regalías de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

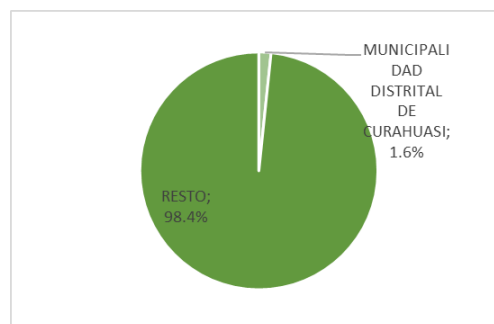
Año	Fuente canon			Avance ejecución del rubro 18
	PIM	Ejecución (Rubro 18)	Ejecución Canon y regalías	
2019	102,744,536	82,574,569	82,424,761	80%
2020	80,990,282	70,082,950	69,878,548	87%
2021	115,401,379	111,474,238	110,902,988	97%
Total	299,136,197	264,131,757	263,206,297	88%

Respecto al nivel de ejecución (monto devengado/PIM) se observa una mejora en el desempeño, entre los años 2019 y 2021, pasando del 80% el 2019 a 97% el 2021.

Respecto al invertido **237.67 millones de soles de CyRM en 248 proyectos**, según las funciones para el periodo 2019-2021, destaca que: 55.45 millones de soles se destinó a la función de Cultura y deporte; 51.73 millones de soles se destinó a inversiones en Salud; 31 millones de soles a Planeamiento, gestión y reserva de contingencia; 28 millones de soles a Saneamiento y 26 millones de soles a Educación.

2.10. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI

Para el periodo 2019-2021 se ha transferido un valor acumulado de 13.9 millones de soles por canon minero y regalías mineras, que equivale a 1.6% del monto total transferido al departamento.



En lo que respecta el aporte del CyRM al presupuesto de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, tiene una participación que no ha superado el 33% en el periodo. De la misma manera, esta participación ha ido decreciendo a lo largo de los años ya que empezó el periodo con 33% y lo culminó con 13%.

Aporte del CyRM en el presupuesto público de la Municipalidad Distrital de Curahuasi

Año	Presupuesto Ejecutado		Participación (%)
	Canon y Regalías mineras	Total	
2019	3,886,322	11,688,857	33%
2020	4,696,371	19,079,759	25%
2021	4,369,117	34,238,517	13%

Nivel de ejecución del Canon y Regalías de la Municipalidad Distrital de Curahuasi

Año	Fuente canon			Avance ejecución
	PIM	Ejecución (Rubro 18)	Ejecución Canon y regalías	
2019	5,282,860	4,002,594	3,886,322	76%
2020	5,314,604	4,833,516	4,696,371	91%
2021	5,500,836	5,048,114	4,369,117	92%
Total	16,098,300	13,884,224	12,951,810	86%

Respecto al nivel de ejecución (monto devengado/PIM) se observa que hubo un incremento de la tasa de ejecución, pues pasó de ser el 76% el 2019 a ser el 92% el 2021.

Se ha invertido **10.76 millones de soles de CyRM en 45 proyectos**, donde el principal destino fueron la función Agropecuaria con 3.1 millones de soles. Le sigue la función de

Planeamiento, gestión y reserva de contingencia con 2.7 millones de soles; Cultura y deporte con 2.3 millones de soles.

2.11. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAQUIRCA

Para el periodo 2019-2021 se ha transferido un valor acumulado de 5 millones de soles y 4 millones de soles por canon minero y regalías mineras, respectivamente.

El CyRM tuvo un rol importante en el financiamiento del presupuesto municipal. Es así como aportó el 81% del presupuesto municipal el 2019, el 76% el 2020 y el 81% el 2021.

Aporte del CyRM en el presupuesto público de la Municipalidad Distrital de Huaquirca

Año	Presupuesto Ejecutado		Participación (%)
	Canon y Regalías mineras	Total	
2019	3,394,437	4,198,350	81%
2020	3,106,109	4,085,603	76%
2021	4,504,267	5,576,427	81%

Nivel de ejecución del Canon y Regalías de la Municipalidad Distrital de Huaquirca

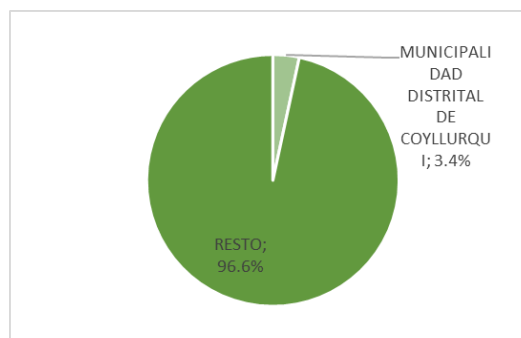
Año	Fuente canon		Ejecución Canon y regalías	Avance ejecución
	PIM	Ejecución (Rubro 18)		
2019	4,219,721	3,417,409	3,394,437	81%
2020	4,986,637	3,152,716	3,106,109	63%
2021	4,794,530	4,570,831	4,504,267	95%
Total	14,000,888	11,140,956	11,004,813	80%

Respecto al nivel de ejecución (monto devengado/PIM), para el periodo 2019-2021, donde se observa un nivel de ejecución heterogéneo, con una tasa de ejecución el 2019, disminuyó a 63% el 2020, no obstante, para el año 2021 mejoró su desempeño al 95%.

Además, se invirtió **10.57 millones de soles de CyRM en 23 proyectos**. Donde destacan la función de Transporte con 4.7 millones de soles; y, el de Planeamiento, gestión y reserva de contingencia con 3.8 millones de soles.

2.12. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

Para el periodo 2019-2021 se ha transferido un valor acumulado de 28.47 millones de soles por canon minero y regalías mineras, que equivale al 3.4% del monto transferido a todo el departamento.



El CyRM ha tenido un rol importante en las finanzas municipales, puesto que ha financiado cerca del 50% de todo el presupuesto municipal para los años del estudio.

Aporte del CyRM en el presupuesto público de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui

Año	Presupuesto Ejecutado		Participación (%)
	Canon y Regalías mineras	Total	
2019	11,165,459	19,858,261	56%
2020	10,287,919	18,439,666	56%
2021	8,595,180	19,597,726	44%

Nivel de ejecución del Canon y Regalías de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui

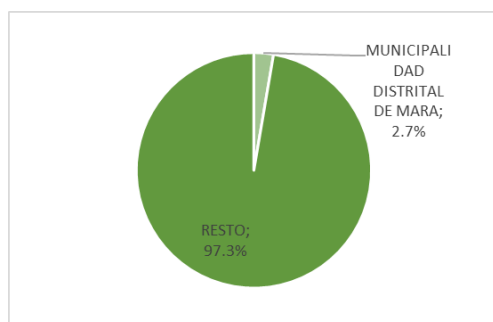
Año	Fuente canon			Avance ejecución
	PIM	Ejecución (Rubro 18)	Ejecución Canon y regalías	
2019	20,586,689	13,333,100	11,165,459	65%
2020	16,343,698	12,607,234	10,287,919	77%
2021	11,295,044	9,116,013	8,595,180	81%
Total	48,225,431	35,056,347	30,048,558	73%

Respecto al nivel de ejecución presupuestal del CyRM, la municipalidad distrital de Coyllurqui ha ido mejorando en el periodo de análisis. Ya que el avance de su ejecución pasó del 65% en el año 2019 a 77% en el 2020 y 81% al 2021

Respecto a la inversión del CyRM, se ha destinado **24.15 millones de soles en 85 proyectos**, en el periodo 2019-20231. Donde según funciones destacan: Agropecuaria con 7.9 millones

de soles de CyRM; Vivienda y desarrollo urbano con 6.8 millones de soles invertidos de CyRM; y, Cultura y deporte con 4.4 millones de soles invertidos de CyRM; entre otros.

2.13. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARA



Para el periodo 2019-2021 se ha transferido un valor acumulado de 22.71 millones de soles por canon minero y regalías mineras, que equivale al 2.7% del monto transferido al departamento.

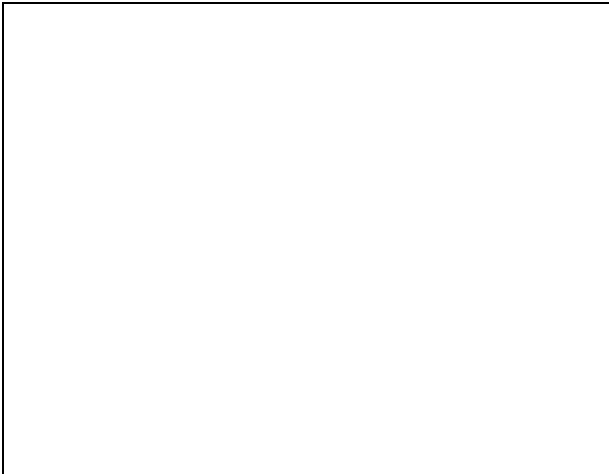
El CyRM de la Municipalidad Distrital de Mara, para el periodo 2019-2021, ha tenido un rol importante en el financiamiento de su presupuesto municipal, puesto que aportó el 28% el 2019, el 61% el 2020 y el 48% el 2021.

Aporte del CyRM en el presupuesto público de la Municipalidad Distrital de Mara

Año	Presupuesto Ejecutado		Participación (%)
	Canon y Regalías mineras	Total	
2019	6,026,533	21,213,347	28%
2020	4,933,480	8,147,331	61%
2021	8,930,086	18,621,189	48%

Nivel de ejecución del Canon y Regalías de la Municipalidad Distrital de Mara

Año	Fuente canon			Avance ejecución
	PIM	Ejecución (Rubro 18)	Ejecución Canon y regalías	
2019	7,277,246	6,026,533	6,026,533	83%
2020	7,596,890	5,138,815	4,933,480	68%
2021	11,107,207	9,170,580	8,930,086	83%
Total	25,981,343	20,335,929	19,890,099	78%



Respecto al nivel de ejecución (monto devengado/PIM) se puede observar que esta entre el 68% y 83%, en el periodo analizado. Donde resalta una mejora en el nivel de ejecución en el 2021 respecto al 2020, pasando de una tasa de 68% a una tasa de 83% el 2021.

Finalmente, se ha destinado **17.30 millones de soles a inversiones de CyRM en 43 proyectos**, para el periodo 2019-2021. Donde destacan las funciones: Cultura y deporte con 4.4 millones de soles invertidos de CyRM; Planeamiento y gestión y reserva de contingencia con 4.4 millones de soles invertidos de CyRM; Agropecuario con 3.6 millones de soles invertidos de CyRM; y Educación con 2.56 millones de soles.

RECOMENDACIONES

3.1. A la Comisión Regional EITI

1. Promover y consolidar las buenas prácticas de transparencia en la distribución y uso del canon y regalías mineras como son los portales de transparencia estándar.
2. Continuar y reforzar la promoción y capacitación en la transparencia a la ciudadanía para la mejor toma de decisiones y mejor participación en los espacios públicos.
3. Promover el EITI a las nuevas autoridades y funcionarios de la nueva gestión municipal y regional, la importancia de la transparencia, en los espacios como los presupuestos participativos y los consejos de coordinación regional y local.

3.2. Al Gobierno Nacional y Gobiernos Subnacionales:

1. Velar por tener actualizada la información de las obras, InfObras, lo que ayudaría a transparentar el estado de ejecución física de las obras de interés de la población.
2. Implementar medidas que promuevan la transparencia de la información sobre el uso del canon minero y las regalías mineras en las entidades públicas de la región, en especial información sobre el financiamiento de la deuda y mantenimiento a cargo del canon minero y regalías mineras, y el mantenimiento de obras públicas. Ningún pliego muestra información detallada al respecto en sus portales.
3. Mejorar el uso de otros mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas, por ejemplo, los medios virtuales y paneles o murales en las agencias municipales para la población que tienen menor acceso a los medios digitales.
4. Mejorar los portales de transparencia estándar de los pliegos. Para esto capacitar a los responsables del PTE en las normas de transparencia, en especial, en los contenidos del Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar de las Entidades de la Administración Pública, aprobada por la Resolución Ministerial. Además, promover normas internas de transparencia y acceso a la información; designación formal, en cada unidad orgánica, de los responsables de entregar información al funcionario responsable del PTE; y funcionamiento de incentivos y mecanismos de control y sanción del cumplimiento de estas obligaciones. Finalmente, desarrollar acciones de sensibilización a los funcionarios sobre la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas, y su responsabilidad en tanto funcionarios públicos y a sus autoridades.
5. Mejorar la capacidad de gasto de los pliegos orientado a resultados, por un lado, se identifican desafíos en la ejecución presupuestal de los recursos del CyRM y, por el otro, no se refleja un cierre de brechas al interior de los distritos, como es la cobertura de hogares con paquetes integrados de servicios.

6. Se puede explorar y evaluar programas de incentivos para cierre de brechas cofinanciadas con el CyRM sobre todo conociendo los importantes montos que se espera obtener en el futuro.
7. Profundizar la implementación sistemas de monitoreo y evaluación del desempeño de las instituciones, en los tres niveles de gobierno, sobre la base de la medición de resultados y su vinculación con los insumos utilizados.
8. Mejorar los procesos de rendición de cuentas sobre todo en los pliegos con importantes recursos de CyRM. Por una parte, con base en indicadores sobre mejoras de cobertura y cambios en la calidad de vida de las personas, alienadas al Plan de Desarrollo Concertado, Acuerdos de Gobernabilidad Regional y, por otro lado, brindar información amigable y accesible a los ciudadanos en temas sensibles como el pago de deuda con el CyRM y los logros que se vienen obteniendo con los programas de mantenimiento.
9. Fortalecer los procesos de selección del personal encargado de las contrataciones públicas y el desarrollo de sus capacidades, elaborar metodologías para la determinación y priorización de necesidades, investigaciones de mercado y formulación de bases e implementar mecanismos efectivos de seguimiento a la ejecución e implementación de los contratos.
10. Dar a conocer a los ciudadanos los mecanismos para facilitar las denuncias de actos de corrupción, brindando al denunciante la posibilidad de realizar el seguimiento a su denuncia. Así como estandarizar el procedimiento para la gestión de denuncias en las entidades públicas.

3.3. A las Universidades Nacionales

1. Garantizar la articulación entre la producción de la academia con el desarrollo de competencias dinámicas en la Región, a fin de que sean de mayor conocimiento de la población, sobre todo en el caso de la inversión en investigación.
2. Trabajar en alianza con el gobierno regional y los gobiernos locales, brindándoles acceso a tecnología y servicios a bajo costo en el desarrollo de proyectos y mejora de la inversión pública, por ejemplo, identificando alternativas para el cierre de brechas de la región.

RE SU MEN

TERCER ESTUDIO
DE TRANSPARENCIA
REGIONAL

EITI APURÍMAC

Periodo 2019-2021

www.eitiperu.minem.gob.pe

[f](#) [@](#) [t](#) [in](#) [d](#) [You Tube](#) /@MINEMPERU

WWW.MINEM.GOB.PE

Av. Las Artes Sur N° 260, San Borja / T.: (01) 411 1100

